

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anulan la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, se cancelan las inscripciones correspondientes.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Guirado Corral Avelino.

Núm. R.G.S.A.: 10.0006627/AL.

Último domicilio: Del Calvario, s/n. El Hijate, 04898, Alcóntar (Almería).

Almería, 11 de diciembre de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionados en materia de Salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-059/2007.

Interesado: Don Rafael Rodríguez Garrido.

Último domicilio: Urbanización el Faro Sector II núm. 8. 21130, Mazagón (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 6.010,14 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptoras. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (11/2007).

| DNI       | NOMBRE                                                                                  | PRESTACIÓN |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 025067463 | AGUILAR CABEZA, INMACULADA                                                              | P.N.C      |
| 027375352 | BONILLA GARCIA, ROSARIO                                                                 | P.N.C      |
| 031561592 | BUENO JIMENEZ, ANTONIA                                                                  | P.N.C      |
| 024897379 | CABRERA LOPEZ, MARIA                                                                    | P.N.C      |
| 024872731 | CALLEJON QUINTANA, ROSARIO                                                              | P.N.C      |
| 025021613 | CAMPOS MIGUEL, ANA                                                                      | P.N.C      |
| 024695579 | CORDOBA MORALES, REMEDIOS                                                               | P.N.C      |
| 024825435 | CORTES FERNANDEZ, M.ª MANUELA                                                           | P.N.C      |
| 024751983 | CRUZ SANCHEZ, DOLORES                                                                   | P.N.C      |
| 078979753 | GAVIRA GAVIRA, RAQUEL                                                                   | P.N.C      |
| 025092370 | JIMENEZ GARCIA, CARMEN                                                                  | P.N.C      |
| 075841898 | MILLAN RUIZ, TERESA                                                                     | P.N.C      |
| 025035173 | MORALES ORTEGA, MARIA                                                                   | P.N.C      |
| 074787061 | NUÑEZ GALVEZ, ANA                                                                       | P.N.C      |
| 001276378 | ORTEGA ALVAREZ, JOSEFA                                                                  | P.N.C      |
| 031813566 | ANTONIO DELGADO IGLESIAS Y DEMAS HEREDEROS DE DÑA. INES RAMIREZ HOYOS (DNI: 25.553.338) | P.N.C      |
| 024895868 | RIOS MORENO, FRANCISCA                                                                  | P.N.C      |
| 889270101 | ZAHIR, ZHOR                                                                             | P.N.C      |

Málaga, 12 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 2 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Javier Casas Collado y doña María Teresa Padilla Mendoza del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 2 de enero de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Javier Casas Collado y doña María Teresa Padilla Mendoza de la Resolución de Cese de Acogimiento Familiar simple y constitución de Acogimiento Familiar Permanente, en el procedimiento núm. 373-2007-407-2, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 22 de noviembre de 2007 de Cese de Acogimiento Familiar Simple y constitución de Acogimiento Familiar Permanente, en el procedimiento núm. 373-2007-407-2, referente al menor F.J.C.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 2 de enero de 2008.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

*ACUERDO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Archivo de Procedimiento de Desamparo a doña Granada Forgues Holguín y don José Jerónimo Conde Galán.*

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Granada Fogues Holguín y don José Jerónimo Conde Galán al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Archivo de Procedimiento de Desamparo de fecha 4 de octubre de 2007 del menor G.A.C.F., expediente núm. 352-06-29000069-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de No Desamparo a don Alfonso Azuaga López.*

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alfonso Azuaga López al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de No Desamparo de fecha 2 de agosto de 2007 de la menor S.A.E., expediente núm. 352-05-29-001142, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2); el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Rosi Johnson.*

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Rosi Johnson al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 2 de agosto de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, referente al menor H.A.J., expediente núm. 352-06-29000284-1.

Málaga, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2); el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Revocación de Desamparo a don Alfonso Azuaga López.*

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad Y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alfonso Azuaga López al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Revocación de Desamparo de fecha 2 de agosto de 2007, de la menor A.A.E., expediente núm. 352-05-29-001149, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia